TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA OFICINA RECEPTORA

Destinatario:

PCT

NOTIFICACIÓN DE REEMBOLSO DE TASAS

(Reglas 15.6 y 16.2 e
Instrucción Administrativa 326.c) del PCT)

Fecha de expedición
(día/mes/año)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

PARA INFORMACIÓN SOLAMENTE

Solicitud internacional Nº	Fecha de presentación internacional *(día/mes/año)*	Fecha de recepción de la supuesta solicitud internacional *(día/mes/año)*

Solicitante

1. Se notifica al solicitante que **el o los importes indicados a continuación**, que han sido abonados en relación con la (supuesta) solicitud internacional, **serán reembolsados** por los siguientes motivos:

   a. ☐ La solicitud no es ni será tratada como una solicitud internacional ya que la comprobación realizada en virtud del Artículo 11.1) es negativa.

   b. ☐ La solicitud internacional ha sido retirada, o considerada como retirada, antes de la transmisión del ejemplar original a la Oficina internacional.

   c. ☐ La solicitud internacional ha sido retirada, o considerada como retirada, antes de la transmisión de la copia de búsqueda a la Administración encargada de la Búsqueda Internacional.

   d. ☐ La solicitud no es ni será tratada como una solicitud internacional por prescripciones relativas a la defensa nacional.

2. Importe(s) a reembolsar: tasa de presentación internacional: _____

   tasa de búsqueda: _____

   total: _____

Nombre y dirección postal de la Oficina receptora	Funcionario autorizado
Nº de fax:	Nº de teléfono: